

## Coquimbo,



## **VISTOS:**

- 1.- La carta de fecha 10 de diciembre de 2009, presentada por el Sr. Jorge Schwember Fernandez, La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Fiepública; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 2188

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar acto público el día miércoles 16 de diciembre del 2009, de 09.00 a 12.30 horas, en la Plaza de Armas de La Serena.
- 2- Lo anterior con motivo de reclamar su situación con una entidad bancaria.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POINT ROLANDO CALDERON ARANGUIZ

GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RECIÓN DE COQUIMBO

RSA/ISE/CPC/amg

- Interesado

- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo